

este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Matamorosa, 31 de julio 2006.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/10556

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del acuerdo de la aprobación inicial del Reglamento regulador para Ayudas a Familias con Menores de Tres Años.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2006, se adoptó el acuerdo inicial de establecimiento del Reglamento Regulador Ayudas a Familias con Menores de Tres Años, por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido el citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 27 de julio de 2006.-El alcalde-presidente, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/10517

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para Proyecto de garaje comunitario, en General Sanjurjo s/n.

Por «Construcciones P. Arias e Hijos, SA», con CIF A29081773 y domicilio en C/ Orense s/n de Ramales de la Victoria, se ha solicitado licencia de actividad para Proyecto de Garaje Comunitario en Edificio de 50 viviendas y garaje en C/ Gral. Sanjurjo s/n de Ramales de la Victoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el inserción del

presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 25 de julio de 2006.-El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

06/10118

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar-especial, en Agustín de Colosía, 2-4.

Don José Campos García en representación de la Asociación para el Fomento del Deporte y Cultura ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar-especial situado en Agustín de Colosía número 2-4.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 21 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible.)

06/10525

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar, en Francisco de Quevedo, 12.

Don Antonio Goyenechea Rucandio ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar situado en Francisco de Quevedo número 12.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 27 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible.)

06/10526

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en las dependencias municipales de Candina.

ACHATARRAMIENTO N° 6/06

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S-1245-Z	B.M.W. 318 I	JOSE MARIO GOMEZ NUÑEZ
S-5568-T	FIAT UNO	ISABEL PEREZ JIMENEZ
S-1997-S	OPEL KADETT	JOSE JAVIER IBARGUEN CVUETO
S-5923-W	B.M.W. 318 I	OBRADOR CANTABRIA ORIENTAL, S.L.
3292-BDD	Peugeot PARNET	FERNANDO DIEZ MARTINEZ
S-0258-W	SEAT Ibiza	SERGIO CHUSA VALLE
S-9847-AC	Peugeot 306	Mª ESTRELLA LUCAS PRELLEZO
O-9450-BH	FIAT CROMA	DAVID CERREDUELA BARRUL
S-4320-X	FORD ESCORT	DEYSI ACOSTA VICENTE
MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO